

Saiz estudia mejoras en la pensión de los jubilados que también trabajan

Gobierno y agentes sociales negocian para flexibilizar la salida del mercado laboral

José Miguel Arcos MADRID.

El Ministerio de Seguridad Social recibe a los agentes sociales para abordar los cambios pendientes en materia de pensiones. El primer debate que deben abordar los interlocutores sociales con el Gobierno será el de buscar fórmulas para estirar la edad de jubilación, flexibilizar la salida del mercado laboral y hacer más atractiva la jubilación mientras aún trabajan. Según ha podido saber *elEconomista.es*, el departamento que dirige Elma Saiz estudia mejoras en la pensión de aquellos jubilados que salen parcialmente del mercado laboral o deciden retomar la actividad una vez retirados. Además, estudian la fórmula para encajar a estos jubilados en un régimen propio.

Desde el Gobierno entienden que la regulación actual está anclada en el pasado y ofrece pocas alternativas para compatibilizar ingresos por la pensión y el salario. Las condiciones para compensar a este perfil de jubilado son poco atractivas y la voluntad de la Seguridad Social es mejorarlas a través del porcentaje de pensión que permite ser cobrado mientras percibe ingresos por trabajo. Se abordará este margen de mejora a través de la jubilación parcial, aunque también se tratarán casos especiales: aquel jubilado ya dado de alta que tiene la oportunidad de volver a la actividad, una opción que contempla la legislación actual.

Actualmente son unas 70.000 personas que perciben ingresos de la Seguridad Social mientras mantienen algún grado de actividad en el sector privado a través de las opciones disponibles. Sin embargo, es una cifra que está estancada y que además ocupan, en gran parte, los trabajadores autónomos. Ante el aluvión de retiros que llegará durante las próximas décadas, el secretario de Estado de Seguridad Social, Borja Suárez, considera “importante” tener un régimen o una regulación jurídica que permita “un mejor encaje de la actividad y de la condición de pensionista”.

“Tenemos una regulación que ha sido objeto de una profunda reforma a lo largo de la pasada legislatura, una regulación relativa al acceso del sistema de pensiones, pero hay un aspecto que ha quedado pendiente, un aspecto, dentro del conjunto secundario, pero que desde luego tiene importancia y tiene una proyección de futuro muy relevante”, confirmó Suárez tras dar a conocer los datos de paro y afiliación.

Hay modalidades como la jubilación activa o la flexible que permi-



La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz. EUROPA PRESS

Seguridad Social abre la puerta a crear un régimen propio para estos retirados

ten hacer compatible el salario y la pensión, pero se centrarán en la parcial. Un trabajador con contrato de relevo puede acceder, sin penalización, a esta modalidad con 62,6 años si tiene 36 años o más cotizados, sale progresivamente de su puesto y es cubierto por un relevista; o a los 64 con al menos 33 cotizados. “El

resto de figuras de acceso a la jubilación, distintas de la de edad ordinaria, se abordaron y modificaron mediante acuerdo en 2021. Cabe volver a hacerlo, pero de momento no hay propuestas sobre la mesa”, explica Carlos Bravo, secretario de Políticas Públicas y Protección Social de CCOO, antes de la reunión prevista para este lunes.

Jubilarse más tarde

El paquete de medidas en el que trabajarán los agentes sociales y el Gobierno quiere recoger los incentivos necesarios para extender la vida laboral de los trabajadores, elevando la edad de jubilación (ya por encima de los 65 años de media) a

Retiros anticipados involuntarios

También buscan fórmulas para incentivar una reducción de los retiros anticipados involuntarios, es decir, aquellos en los que predominan los desempleados de mayor edad y parados de larga duración que enlazan el paro con la pensión. Además de dejar de aprovechar mano de obra, estas personas sufren una penalización en su prestación al acceder a la jubilación de forma anticipada. Quieren mejorar la empleabilidad del colectivo y evitar que se queden descolgados del mercado laboral.

la vez que se aprovecha la mano de obra sénior. La economía saldría ganando: por estadística, los mayores tienen bases de cotización más elevadas y, además, son más productivos que la media.

El Foro de Expertos del Instituto Santalucía es uno de los grandes defensores del cambio en la histórica transición del trabajo a la jubilación. “El jubilado activo debería poder seguir trabajando, a tiempo completo o parcial, en la misma o distinta empresa, por cuenta ajena o propia, sin tope máximo de retribución ni recortes en su pensión. El contrato de trabajo del jubilado activo o flexible debería tener un régimen jurídico especial, sobre todo extintivo, sin costes indemnizatorios para la empresa contratante”, resumen en su última pronunciamiento al respecto.

Modalidades como la jubilación activa permiten compatibilizar el 50% de la pensión con el salario por norma general, aunque en determinados casos puede ser el 100% de la pensión si tiene un trabajador a cargo. En el caso del personal de atención primaria, el ministro predecesor del ramo, José Luis Escrivá, elevó del 50% al 75% el porcentaje de pensión que pueden cobrar los médicos que deciden alargar su jubilación.

A grandes rasgos, los objetivos del Gobierno tras el proceso reformista iniciado en 2020 se resumen en el informe de proyecciones que envió a la Comisión Europea: incentivar las jubilaciones tardías, penalizar las anticipadas y conseguir que los españoles trabajen hasta más tarde.